

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 20 de julio de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el 20 de julio de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Ministerial N° 881-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú

Aprobar la Directiva Sanitaria N° 135 -MINSA/CDC-2021 “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú”. Cabe resaltar que, hasta el momento el Anexo de la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021, no ha sido publicado en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Asimismo, con la presente resolución queda derogada la Resolución Ministerial N° 905-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 122-MINSA/2020/CDC “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú”.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.